

## ACTA

### Reunión Ordinaria del Senado Académico

### Celebrada el 22 de agosto de 2019

---

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Javier R. Almeyda Loucil  
Aida Andino Pratts  
Lutful Bari Bhuiyan  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Laura Bravo López  
Néstor M. Carballeira Cabranes<sup>1</sup>  
Víctor R. Castro Gómez  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Eliseo R. Colón Zayas  
Fanny Cuesta Olivo<sup>A</sup>  
Raúl E. de Pablos Escalante  
Gloria Díaz Urbina  
Noraida Domínguez Flores  
Elba Echevarría Díaz  
Leticia M. Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Carmen Figueroa Jiménez  
Ana C. Gómez Pérez  
Carlos I. González Vargas  
Omar A. Hernández Rodríguez<sup>A</sup>  
Rafael L. Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano  
Jorge L. Lizardi Pollock  
Myrna López de Pinto  
Edwin J. Martínez Hernández  
María del R. Medina Díaz

Julio Y. Mercado Ávila  
Vivian I. Neptune Rivera  
John A. Noguerras Gantú  
Marcial Ocasio Meléndez  
Kevin N. Ortiz Ceballos  
Daniel G. Pérez Torres  
Lilliana Ramos Collado<sup>A</sup>  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Juanita Rodríguez Marrero  
María del R. Rodríguez Orellana  
Marina T. Rodríguez Seguí  
José J. Rolón Ramos  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Andrés D. Santana Miranda  
Janine Santiago Santiago  
Alexey A. Savvinov  
James P. Seale Collazo  
Aurora M. Sotográs Saldaña  
Cirilo J. Tirado Martínez<sup>E</sup>  
Mara A. Tirado Martínez<sup>A</sup>  
Nellie E. Torrado Pérez  
María L. Torres Such<sup>A</sup>  
Angélica Varela Llavona  
José R. Vázquez Vázquez  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Mariel A. Viera Bernier<sup>A</sup>  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto\*

---

**A:** Ausente

**E:** Excusado(a)

**FRRP:** Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup> Representado por: Dr. Valentin Keyantou, Facultad de Ciencias Naturales

\*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector /  
Prof. Leticia M. Fernández Morales, Presidenta Temporera

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Dr. Aurelio A. García Archilla

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, la Reunión Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:28 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Corrección y aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 2 de mayo de 2019
2. Preguntas sobre el Informe del Rector
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
  - a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez
  - b. Junta Administrativa – Sen. Carmen Figueroa Jiménez
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
  - b. Asuntos Claustrales – Sen. Carmen Figueroa Jiménez
  - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Andrés D. Santana Miranda
  - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Marcial Ocasio Meléndez
5. Elección anual<sup>2</sup> de tres senadores(as) claustrales y uno(a) estudiantil para constituir el **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2019-2020
6. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la **Junta Universitaria** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)

---

Quórum:	
Total de senadores:	61
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 2
<b>Total:</b>	<b>59</b>

Quórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	16

<sup>1</sup> Artículo 14.7 del Reglamento del Senado Académico (edición 2006, según enmendado).

7. Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la **Junta Universitaria**, por el Sen. Jorge L. Colón Rivera, quien culminó su representación sustituta y puede ser electo para un primer término (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
8. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la **Junta Administrativa**, en sustitución del Dr. Víctor R. Castro Gómez, quien culminó su segundo término como senador claustral (*sustitución por 1 año, hasta el 30 de junio de 2020*)
9. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la **Junta Administrativa** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
10. Determinar el mecanismo de consulta para los Decanatos de: Asuntos Académicos, Administración y Estudios Graduados e Investigación
11. Elección de dos senadores(as) claustrales ante la **Junta de Disciplina (regular)** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
12. Elección de un(a) senador(a) claustral ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
13. Elección de dos senadores(as) claustrales ante la **Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
14. Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
15. Elección de un(a) representante claustral ante el **Comité Directivo de Radio Universidad** (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2021*)
16. Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad y otro(a) alterno(a) ante el **Comité de Apelación de Calificaciones** (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2021*)
17. Elección de un(a) senador(a) claustral ante el **Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023** (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)
18. Elección anual de un(a) senador(a) estudiantil en propiedad y un(a) alterno(a) ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación** (*representación hasta el 30 de junio de 2020*)

19. Elección anual de un(a) senador(a) estudiantil ante el **Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023** (*representación hasta el 30 de junio de 2020*)
20. Preguntas en torno a los **Informes Anuales** de los(as) presidentes(as) de los **comités permanentes** que forman parte del *Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico*:
  - a. Asuntos Académicos – Dra. Nancy Abreu Báez
  - b. Asuntos Claustrales – Dr. Víctor R. Castro Gómez
  - c. Asuntos Estudiantiles – Dr. Juan A. Peña Hevia
  - d. Reglamento y Ley Universitaria – Dr. Omar Hernández Rodríguez
  - e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado
21. Preguntas en torno a los **Informes Anuales** de los(as) coordinadores(as) de los **comités especiales** que forman parte del *Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico*:
  - a. Comité Especial de Efectividad Institucional - Sen. Edwin Martínez Hernández
  - b. Comité Especial de Diálogo y Mediación – Sen. Manuel A. Rivera Acevedo
  - c. Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR - Sen. Jorge L. Colón Rivera
  - d. Comité Ad Hoc para presentar un Plan de Acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de PR - Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana
  - e. Comité Interfacultativo para elaborar un Inventario del Patrimonio Artístico y Monumental del Recinto – Dr. Víctor R. Castro Gómez
  - f. Comité Asesor Claustral del Rector sobre la Reorganización del Recinto – Dra. Nivia A. Fernández Hernández
  - g. Comité Especial para evaluar las encomiendas de los comités especiales del Senado Académico – Dra. Nancy Abreu Báez
22. Preguntas en torno a los **Informes Anuales** de los(as) representantes del Senado Académico en **comités y juntas del Sistema Universitario** que forman parte del *Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico*:
  - a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. Rogelio J. Cardona
  - b. Junta de Disciplina – Dr. Raúl de Pablos Escalante y Dra. Iris D. Rodríguez Falcón
  - c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Dr. Juan A. Peña Hevia y Sen. Marcial E. Ocasio Meléndez
  - d. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles – Dr. Miguel A. Rivera Álvarez y Dra. Denise M. López Mazzeo
  - e. Comité de Residencias de la Facultad - Sen. Janine Santiago Santiago
  - f. Comité de Propiedad Intelectual – Dr. Miguel A. Rivera Álvarez
  - g. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación – Dra. Nancy Abreu Báez
  - h. Comité Directivo de Radio Universidad – Dra. Libia M. González López
  - i. Comité de Apelación de Calificaciones – Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera

j. Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 – Dra. Nivia A. Fernández Hernández

23. Otras preguntas generales sobre el *Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico*

24. Asuntos Nuevos

25. Clausura

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico*  
*Secretaría*

El Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector, saludó al Cuerpo. Luego del pase de lista y constatado el cuórum, dio comienzo a los trabajos del día. Antes de atender el primer punto de la Agenda, le dio la bienvenida a los nuevos senadores académicos:

### **Senador Ex Officio**

- Dr. José R. Vázquez Vázquez, Decano Interino, Facultad de Estudios Generales

### **Senadores Claustrales:**

- Sen. Javier R. Almeyda Loucil, Sistema de Bibliotecas
- Sen. Aida Andino Pratts, Facultad de Administración de Empresas
- Sen. Heeralal Janwa, Facultad de Ciencias Naturales
- Sen. Julio Y. Mercado Ávila, Sistema de Bibliotecas

### **Senadores Estudiantiles:**

- Sen. Fanny Cuesta Olivo, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información
- Sen. Marina T. Rodríguez Seguí, Presidenta Interina, Consejo General de Estudiantes
- Sen. Andrés D. Santana Miranda, Escuela de Arquitectura
- Sen. Mara A. Tirado Rodríguez, Representante Estudiantil Alterna ante la Junta Administrativa

Por otra parte, presentó al Dr. Aurelio García Archilla, quien fungirá como asesor parlamentario y el señor Rector reconoció su labor sin solicitar sustitución de tareas. Además, dio la bienvenida a la Srta. Jerryanne Fernández Reyes, quien comenzó su internado como secretaria practicante en la Secretaría.

### **Punto Núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 2 de mayo de 2019**

El Acta de la Reunión Ordinaria del 2 de mayo de 2019, se colocó en la plataforma Moodle. Se presentó una moción a los efectos de dar por recibida el Acta sin correcciones, la cual fue secundada y aprobada sin oposición.

### **Punto Núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector**

El Informe del Rector y el Informe de Logros de las Facultades y Escuelas se colocaron en la plataforma Moodle. Se formularon varias preguntas sobre el Informe, entre ellas se hizo referencia a la Fe de Errata y se preguntó si hay una comparación de las cifras de estudiantes matriculados a nivel subgraduado y a nivel

graduado en el Recinto de Río Piedras del año pasado y el actual. El señor Rector indicó que puede circular el informe que tiene estos datos.

Por otra parte, se hizo referencia a las peticiones que se le hicieron al señor Rector en la reunión del 2 de mayo de 2019, para saber el estatus de las mismas, ya que no estaban contempladas en su Informe:

- **WIFI en el Recinto** – Se informó que la Directora Interina de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas asistirá a la próxima reunión ordinaria (septiembre) del Senado para dialogar sobre la evaluación de formas de mejoras del WIFI en el Recinto y cuáles son las limitaciones.
- **Asesoría Jurídica sobre marcas** - Se aclaró que este asunto fue explicado y discutido en la reunión ordinaria del 2 de mayo de 2019.
- **Proceso de reducción de 5% cursos** – El Decanato de Asuntos Académicos presentará un informe al Senado sobre este asunto.
- **Tasa de retención de estudiantes en los últimos cinco años** - Este asunto quedó pendiente de incluirse en la agenda de la reunión ordinaria de septiembre.

Se preguntó la cantidad de estudiantes de maestría y doctorado. En respuesta se informó que los datos al día de hoy de solicitudes de estudiantes graduados admitidos con pago y matrícula son 1,018. El año pasado fueron 1,236 solicitudes. La cifra de estudiantes admitidos el año pasado fue 993 y la de este año es de 813.

Se presentó una moción a los efectos de:

*"Extender una felicitación a los y las estudiantes, gallitos y jerezanas, del Recinto de Río Piedras por su representación en los Juegos Panamericanos 2019."*

La moción fue secundada y aprobada por aclamación.<sup>3</sup>

Surgió la pregunta de cuántos estudiantes del programa jornal y PEAf sufrieron reducción en comparación con el año pasado. El señor Rector indicó que se puede hacer un informe sobre este asunto. Por otra parte, se preguntó sobre el estatus de FEMA. En respuesta, se informó que este proceso es lento por lo riguroso del mismo. Sin embargo, se recibió desembolso por la demolición del Edificio Anexo Facundo Bueso, reubicación de los estudiantes que necesitaron residencia durante

---

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 3, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

este periodo y, en este momento, se está asignando la cuantía para permeabilización temporera de los techos.

En cuanto a la importancia de mantener presupuestos balanceados, se preguntó ¿cuáles son los criterios que se han utilizado para la asignación de los presupuestos a las facultades? El señor Rector respondió que el Comité Institucional de Presupuesto ha trabajado este asunto desde febrero. Los desgloses se presentaron ante la Junta Administrativa y fueron aprobados. Puede hacer llegar copia a los miembros del Senado del presupuesto.

Respecto a los esfuerzos para recibir donativos externos se preguntó si se han extendido a los exalumnos. El señor Rector indicó que se han llevado a cabo iniciativas y logrado donativos de exalumnos. La Sra. Margarita E. Méndez Escudero es la persona a nivel central encargada de la labor filantrópica.

Se preguntó, ¿cuántas fueron las reducciones de los cursos que se hicieron en las facultades? La Decana de Asuntos Académicos indicó que la directriz a todas las unidades fue que hicieran el ejercicio de una reducción de 5% de las secciones.

Por otra parte, surgió una pregunta sobre el presupuesto aprobado para el Recinto de Río Piedras con relación a, si los costos indirectos de las investigaciones los van a asumir el Recinto o Administración Central. Se respondió que, los costos indirectos es una asignación que se hace de Administración Central y una vez se cumple con proceso de cierre de cada proyecto, se factura. Antes se le otorgaba el 75% de la asignación al Recinto. Sin embargo, ahora se le va otorgar el 100%.

Una vez finalizadas las preguntas, se presentó una moción a los efectos de dar por recibido el Informe del Rector. La moción fue secundada y hubo oposición. Se preguntó, si se podía brindar información de la diferencia de los profesores contratados en el 2018-2019 y 2019-2020. El señor Rector indicó que se podía conseguir la información.

No habiendo más preguntas, el Informe del Rector se dio por recibido.

### **Punto Núm. 3: Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:**

#### **a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez**

El Informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. La representante ante la Junta Universitaria se despidió del Senado y agradeció la oportunidad y confianza brindada por el Cuerpo para que los representara en la Junta. El señor Rector agradeció su labor de parte del Senado. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

-----  
**b. Junta Administrativa – Sen. Carmen Figueroa Jiménez**

No se presentó Informe.

**Punto Núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:**

**a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

**b. Asuntos Claustrales – Sen. Carmen Figueroa Jiménez**

El Informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

**c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Andrés D. Santana Miranda**

El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

**d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Marcial Ocasio Meléndez**

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

**Punto Núm. 5: Elección anual de tres senadores(as) claustrales y uno(a) estudiantil para constituir el Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para el Año Académico 2019-2020**

Tanto el Caucus Claustral como el Caucus Estudiantil sometieron los nombres de los nominados en los respectivos cuerpos. Al no haber más nominados, *la composición del **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2019-2020 es la siguiente:*<sup>4</sup>

- ✓ *Dr. Luis A. Ferrao Delgado – Presidente*
- ✓ *Sen. Rafael L. Irizarry Odlum – senador claustral*
- ✓ *Sen. Marcial Ocasio Meléndez – senador claustral*
- ✓ *Sen. Daniel G. Pérez Torres – senador estudiantil*
- ✓ *Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana – senador claustral*

---

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 4, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

**Punto Núm. 6: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la Junta Universitaria (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022)**

El Cuerpo acordó:<sup>5</sup>

*"Elegir al **Sen. Jorge L. Colón Rivera** como senador claustral en propiedad ante la **Junta Universitaria**, hasta el 30 de junio de 2022, o hasta que culmine su término como senador claustral en el Senado Académico."*

**Punto Núm. 7: Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la Junta Universitaria, por el Sen. Jorge L. Colón Rivera, quien culminó su representación sustituta y puede ser electo para un primer término (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022)**

El Cuerpo acordó:<sup>6</sup>

*"Elegir a la **Sen. Elba Echevarría Díaz** como senadora claustral alterna ante dicha Junta, hasta el 30 de junio de 2022 o hasta que culmine su término como senadora claustral en el Senado Académico."*

**Punto Núm. 8: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la Junta Administrativa, en sustitución del Dr. Víctor R. Castro Gómez, quien culminó su segundo término como senador claustral (sustitución por 1 año, hasta el 30 de junio de 2020)**

El Cuerpo acordó:<sup>7</sup>

*"Elegir al **Sen. Manuel A. Rivera Acevedo** como senador claustral en propiedad ante la **Junta Administrativa**, hasta el 30 de junio de 2020, o hasta que culmine su término como senador claustral en el Senado Académico."*

**Punto Núm. 9: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante la Junta Administrativa (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022)**

---

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 5, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 5, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 6, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

El Cuerpo acordó:<sup>8</sup>

*"Elegir a la **Sen. Janine Santiago Santiago** como senadora claustral en propiedad ante dicha Junta, hasta el 30 de junio de 2022, o hasta que culmine su término como senadora claustral en el Senado Académico.*

*Los representantes claustrales del Senado Académico ante la Junta Administrativa para el Año 2019-2020 son:*

- ✓ *Sen. Manuel A. Rivera Acevedo, en propiedad*
- ✓ *Sen. Janine Santiago Santiago, en propiedad*
- ✓ *Sen. Carmen Figueroa Jiménez, alterna"*

**Punto Núm. 10: Determinar el mecanismo de consulta para los Decanatos de: Asuntos Académicos, Administración y Estudios Graduados e Investigación**

Se presentó una moción a los efectos de que se utilice el mecanismo de consulta directa para la designación de los Decanatos sin facultad. La moción fue secundada y hubo oposición. Hubo una ponderada discusión en la cual se explicó el proceso de consulta directa utilizado por el Senado Académico en el Año Académico 2014-2015 para el nombramiento de los decanos sin facultad y la diferencia con el proceso de consulta tradicional reglamentario. El parlamentarista aclaró el proceso parlamentario que requiere 2/3 partes para levantar el reglamento y dar paso a la consideración de la moción. Se presentó una moción a los efectos de levantar el reglamento a bien de buscar un mecanismo para establecer la consulta directa. La moción fue secundada y se llevó a votación. El resultado de la votación fue: **25 votos, a favor; 7 votos, en contra.**

Una vez aprobada la moción de levantar el reglamento, se dio paso a la consideración de la moción original, según enmendada:

*"Establecer el proceso de consulta directa, según consignado en la Certificación Núm. 44, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico, como mecanismo para la búsqueda de los(as) decanos(as) sin facultad adscritos a los Decanatos de: Asuntos Académicos, Administración y Estudios Graduados e Investigación.*

*Como parte de este proceso, este Comité de Consulta conserva el derecho de recomendarle al rector otros(as) candidatos(as) a los diferentes decanatos.*

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 6, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

*El Senado Académico se reserva el derecho de revisar cualquier otro aspecto relevante en el proceso de consulta directa."*

El resultado de la votación de la moción, según enmendada fue:<sup>9</sup>

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**A favor: 27**  
**En contra: 3**

La Prof. Leticia M. Fernández Morales asumió la presidencia y excusó al señor Rector de la reunión debido a que se le presentó un asunto que tuvo que atender de inmediato.

**Punto Núm. 11: Elección de dos senadores(as) claustrales ante la Junta de Disciplina (regular) (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)**

El Cuerpo acordó:<sup>10</sup>

*"Elegir al **Sen. Lutful Bari Bhuiyan** y a la **Sen. María del R. Medina Díaz**, como representantes claustrales ante la **Junta de Disciplina**. Estos senadores ocuparán el cargo hasta el 30 de junio de 2022, (primer término) o hasta que culminen sus términos como senadores claustrales."*

*Senado Académico*  
*Secretaría*

**Punto Núm. 12: Elección de un(a) senador(a) claustral ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)**

El Cuerpo acordó:<sup>11</sup>

*"Elegir al **Sen. Javier R. Almeyda Loucil** como representante claustral ante la **Junta de Disciplina de Casos Sumarios**, hasta el 30 de junio de 2022, (primer término) o hasta que venza su término como senador claustral en el Senado Académico.*

*Los representantes claustrales del Senado Académico ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios para el Año 2019-2020 son:*

*✓ Sen. Javier R. Almeyda Loucil*

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 7, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 8, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 9, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

✓ *Sen. Marcial Ocasio Meléndez*

**Punto Núm. 13: Elección de dos senadores(as) claustrales ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)**

El Cuerpo acordó:<sup>12</sup>

*Elegir a las **senadoras Aida Andino Pratts y Carmen Figueroa Jiménez** como representantes claustrales ante la **Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles**, hasta el 30 de junio de 2022, (primer término) o hasta que culminen sus términos como senadoras claustrales en el Senado Académico.*

**Punto Núm. 14: Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) senador(a) claustral en propiedad ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022*)**

El Cuerpo acordó:<sup>13</sup>

*"Elegir, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, a la **Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera** como representante claustral en propiedad ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)**, hasta el 30 de junio de 2022, (primer término) o hasta que venza su término como senadora electa.*

*Los representantes claustrales ante el CEGI para el Año Académico 2019-2020 son:*

- *Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera, representante claustral en propiedad*
- *Sen. Janine Santiago Santiago, representante claustral alterna"*

**Punto Núm. 15: Elección de un(a) representante claustral ante el Comité Directivo de Radio Universidad (*representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2021*)**

Se nominó al Sen. Julio Y. Mercado Ávila y al Sen. Víctor R. Castro Gómez para la vacante de un representante claustral ante el Comité Directivo de Radio

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 10, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>13</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 11, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

Universidad, por lo que se llevó a votación secreta. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Carlos I. González Vargas
- ✓ Sen. Ana C. Gómez Pérez
- ✓ Sen. Marina Rodríguez Seguí

Como resultado de la votación, el Cuerpo acordó:<sup>14</sup>

*"Elegir al **Dr. Víctor R. Castro Gómez** como representante claustral ante el **Comité Directivo de Radio Universidad**, hasta el 30 de junio de 2021 (primer término)."*

**Punto Núm. 16: Elección de un(a) senador(a) claustral en propiedad y otro(a) alterno(a) ante el Comité de Apelación de Calificaciones (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2021)**

El Cuerpo acordó:<sup>15</sup>

*"Elegir al **Sen. Alexey A. Savvinov** como senador claustral en propiedad ante el **Comité de Apelación de Calificaciones**.*

*Elegir a la **Sen. Nellie E. Torrado Pérez** como senadora claustral alterna ante dicho Comité.*

*Los senadores Savvinov y Torrado Pérez ocuparán el cargo hasta el 30 de junio de 2021, (primer término) o hasta que venzan sus términos como senadores claustrales en el Senado Académico."*

**Punto Núm. 17: Elección de un(a) senador(a) claustral ante el Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2022)**

El Cuerpo acordó:<sup>16</sup>

*"Elegir al **Sen. Heeralal Janwa** como senador claustral ante el **Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023**, hasta el 30 de junio de 2022, o hasta que culmine su término como senador claustral en el Senado Académico, lo que ocurra primero."*

<sup>14</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 12, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>15</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 13, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>16</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 14, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

**Punto Núm. 18: Elección anual de un(a) senador(a) estudiantil en propiedad y un(a) alterno(a) ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (*representación hasta el 30 de junio de 2020*)**

El Cuerpo acordó:<sup>17</sup>

*"Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar al **Sen. John A. Nogueras Gantú** como representante estudiantil en propiedad, y al **Sen. José J. Rolón Ramos** como representante alterno ante el **CEGI**. La representación de los senadores Nogueras Gantú y Rolón Ramos será hasta el 30 de junio de 2020."*

**Punto Núm. 19: Elección anual de un(a) senador(a) estudiantil ante el Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 (*representación hasta el 30 de junio de 2020*)**

El Cuerpo acordó: <sup>18</sup>

*"Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar al **Sen. José J. Rolón Ramos** como representante estudiantil ante el **Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023**, hasta el 30 de junio de 2020."*

**Punto Núm. 20: Preguntas en torno a los Informes Anuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes que forman parte del Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico:**

**a. Asuntos Académicos - Dra. Nancy Abreu Báez**

El Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que se dio por recibido.

**b. Asuntos Claustrales – Dr. Víctor R. Castro Gómez**

El Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales se publicó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido.

<sup>17</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 11, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

<sup>18</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 14, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

**c. Asuntos Estudiantiles - Dr. Juan A. Peña Hevia**

El Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido.

**d. Reglamento y Ley Universitaria – Dr. Omar Hernández Rodríguez**

El Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que se dio por recibido.

**e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado**

El Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que se dio por recibido.

Los Informes Anuales de los(as) presidentes(as) de Comités Permanentes se dieron por recibidos.

*Senado Académico  
Secretaría*

**Punto Núm. 21: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2018-2019 de los(as) coordinadores(as) de los siguientes comités especiales que forman parte del Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico:**

**a. Comité Especial de Efectividad Institucional - Sen. Edwin Martínez Hernández**

El Informe Anual del Comité Especial de Efectividad Institucional se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

**b. Comité Especial de Diálogo y Mediación – Sen. Manuel A. Rivera Acevedo**

El Informe Anual del Comité Especial de Diálogo y Mediación se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que dio por recibido.

**c. Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR - Sen. Jorge L. Colón Rivera**

El Informe Anual del Comité Especial para trabajar el Protocolo para implantar la Política Institucional de Convivencia en la UPR se publicó en la

plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que dio por recibido.

d. **Comité Ad Hoc para presentar un Plan de Acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de PR - Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana**

El Informe Anual del Comité Ad Hoc para presentar un Plan de Acción para realizar actividades educativas respecto a la crisis económica y social de Puerto Rico se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que el mismo se dio por recibido.

e. **Comité Interfacultativo para elaborar un Inventario del Patrimonio Artístico y Monumental del Recinto – Sen. Víctor R. Castro Gómez**

El Informe Anual del Comité Interfacultativo para elaborar un Inventario del Patrimonio Artístico y Monumental del Recinto se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que se dio por recibido.

f. **Comité Asesor Claustal del Rector sobre la Reorganización del Recinto – Dra. Nivia A. Fernández Hernández**

El Informe Anual del Comité Asesor Claustal del Rector sobre la Reorganización del Recinto se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

g. **Comité Especial para evaluar las encomiendas de los comités especiales del Senado Académico – Dra. Nancy Abreu Báez**

El Informe Anual del Comité Especial para evaluar las encomiendas de los comités especiales del Senado Académico se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

**Punto Núm. 22: Preguntas en torno a los Informes Anuales de los(as) representantes del Senado Académico en comités y juntas del Sistema Universitario que forman parte del Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico:**

a. **Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. Rogelio J. Cardona**

El Informe Anual del representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido.

**b. Junta de Disciplina – Dr. Raúl de Pablos Escalante y Dra. Iris D. Rodríguez Falcón**

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido.

**c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Dr. Juan A. Peña Hevia y Sen. Marcial E. Ocasio Meléndez**

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

**d. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles – Dr. Miguel A. Rivera Álvarez y Dra. Denise M. López Mazzeo**

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

**e. Comité de Residencias de la Facultad - Sen. Janine Santiago Santiago**

El Informe Anual del representante ante el Comité de Residencias de la Facultad se publicó en la plataforma Moodle. El Informe se dio por recibido.

**f. Comité de Propiedad Intelectual – Dr. Miguel A. Rivera Álvarez**

El Informe Anual del representante ante el Comité de Propiedad Intelectual se publicó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el Informe Anual se dio por recibido.

**g. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación – Dra. Nancy Abreu Báez**

El Informe Anual de las representantes ante el Consejo Asesor de Estudios e Investigación se publicó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el Informe Anual se dio por recibido.

**h. Comité Directivo de Radio Universidad – Dra. Libia M. González López**

El Informe Anual de la representante ante el Comité Directivo de Radio Universidad se publicó en la plataforma Moodle. El Informe Anual se dio por recibido.

**i. Comité de Apelación de Calificaciones – Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera**

El Informe Anual de las representantes ante el Comité de Apelación de Calificaciones se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe Anual, por lo que se dio por recibido.

**j. Comité Universitario para la Seguridad Electrónica - Sen. Betsaida Vélez Natal**

No se presentó el Informe Anual de la representante ante el Comité Universitario para la Seguridad Electrónica. El Comité no se ha reunido.

**k. Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 – Dra. Nivia A. Fernández Hernández**

El Informe Anual de la representante ante el Comité de Implantación del Plan Estratégico 2018-2023 se publicó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el Informe Anual se dio por recibido.

*Senado Académico  
Secretaría*

Los Informes Anuales de los representantes ante comités y juntas del Sistema Universitario que fueron entregados, se dieron por recibidos sin oposición.

**Punto Núm. 23: Otras preguntas generales sobre el Informe Anual 2018-2019 del Senado Académico**

El Informe Anual del Senado Académico se publicó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Cuerpo acordó dar por recibido el **Informe Anual del Senado Académico** correspondiente al **Año Académico 2018-2019**.<sup>19</sup>

**Punto Núm. 24: Asuntos Nuevos**

Los asuntos nuevos que se presentaron son los siguientes:

- ✓ **Estudiantes de nivel doctoral de STEM** – Se presentó la siguiente:

---

<sup>19</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 25, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

-----  
**“RESOLUCIÓN SOBRE ANUNCIO DE SUFRAGAR EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL DOCTORAL DE STEM**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**POR CUANTO:** *Administración Central ha anunciado su intención de sufragar "la totalidad de los costos de matrícula durante el primer año de estudios a los estudiantes de nivel doctoral que cursen carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas", (STEM, por sus siglas en inglés).*

**POR CUANTO:** *Estos estudiantes "recibirán un estipendio de hasta \$1,000 dólares por el desarrollo de proyectos de investigación."*

**POR CUANTO:** *Es la intención declarada de esta iniciativa "fortalecer el reclutamiento de estudiantes de nivel doctoral en carreras STEM para apoyar la agenda de investigación e innovación en la Universidad, y contribuir al desarrollo económico y la recuperación de la isla."*

**POR CUANTO:** *Esta propuesta denota un entendimiento limitado, prejuiciado y discriminatorio del conocimiento, así como de las necesidades del país.*

**POR CUANTO:** *Desconoce, menosprecia y desvaloriza la contribución de otras áreas de investigación en los procesos de desarrollo económico y la recuperación de la isla.*

**POR CUANTO:** *La misma busca asimismo redefinir la función de la Universidad en la sociedad moderna, alejándola de los principios universalmente válidos de educación integral, constituyendo de esta forma una flagrante y censurable cancelación de los objetivos institucionales y de la definición misma del concepto "universidad".*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019, acordó:*

- 1. Reclamar una revisión de esta iniciativa, a bien de hacerla extensiva a todos los estudiantes iniciando*

*Senado Académico  
Secretaría*

*estudios de nivel doctoral, independientemente de su área de interés.*

2. *Enviar copia de esta resolución a todos los Senados Académicos de recintos de la Universidad de Puerto Rico con programas doctorales."*

La Resolución fue secundada y llevada a votación. El resultado de la votación fue:<sup>20</sup>

**A favor: 34**  
**En contra: 0**

- ✓ **Protocolo de Admisión Central** – Se solicitó darle seguimiento a la Certificación Núm. 80, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico, sobre revisión y actualización del Protocolo de Admisión Central, y se trabaje desde la Junta Universitaria a través de los representantes claustrales.
- ✓ **Ley Promesa** – Se presentaron dos mociones sobre este asunto, las cuales se desglosan a continuación:

#### MOCIÓN #1

**"POR CUANTO:** Ante la falta de evidencia de que el Recinto de Río Piedras cuente con recursos fiscales adecuados para sostener sus propósitos y programas educativos y para asegurar su estabilidad financiera y, ante la duda sustancial que expresan los auditores, Ernst & Young, en su informe del 14 de enero de 2019, en cuanto a la habilidad de la Universidad de Puerto Rico (UPR) para satisfacer cabalmente sus obligaciones y para continuar sus operaciones.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR apoya la presentación al Comité de Energía y Recursos Naturales de la Cámara de Representantes Federal de una enmienda a la Ley PROMESA, a los efectos de que se sustituya la sección 201(b)(1)(B) para que lea de la siguiente manera: *"asegurar los fondos de los servicios públicos esenciales; esto incluye los fondos*

<sup>20</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 16, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

*públicos asignados a la Universidad de Puerto Rico por medio de la fórmula establecida en la Ley Núm. 2 de 1966 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o un mínimo de \$800 millones anuales hasta la terminación de la Junta de Supervisión Fiscal, según establecido en la sección 209 de esta Ley<sup>21</sup>; con estos fondos la institución será capaz de cumplir con los requisitos de acreditación.*

- Enviar copia de esta Certificación a la Junta de Gobierno de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria, a todos los Senados Académicos, a la Gobernadora de Puerto Rico, a los cuerpos legislativos del país, a la Junta de Supervisión Fiscal, y se difunda a los medios informativos del país.”

La moción anterior fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>21</sup>

*Senado Académico  
Secretaría*

#### MOCIÓN #2

**“POR CUANTO:** Ante la falta de evidencia de que el Recinto de Río Piedras cuente con recursos fiscales adecuados para sostener sus propósitos y programas educativos y para asegurar su estabilidad financiera y, ante la duda sustancial que expresan los auditores, Ernst & Young, en su informe del 14 de enero de 2019, en cuanto a la habilidad de la Universidad de Puerto Rico (UPR) para satisfacer cabalmente sus obligaciones y para continuar sus operaciones.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR aprueba la siguiente propuesta de acciones para atender la situación antes descrita:

1. Reconocer el carácter esencial del quehacer de la UPR y el servicio esencial que rinde a la sociedad puertorriqueña;
2. Insistir en la importancia de restituirle a la UPR la asignación presupuestaria por

---

<sup>21</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 17, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

fórmula, garante de su autonomía fiscal, académica y de gobernanza, sin limitar por eso la procuración de fondos externos que contribuyan al cumplimiento de su misión;

3. Reafirmar la ineludible salvaguarda del acceso de personas de todos los sectores a una educación de excelencia en la UPR, que propenda a su desarrollo integral y les capacite para aportar a un futuro pleno, sin condenar a nuestra juventud a la pobreza, a la deuda y al exilio;
4. Exigir de las autoridades universitarias el mantenimiento y desarrollo de una oferta académica y de investigación robusta, diversa, dinámica y de excelencia;
5. Recomendar que se enmiende la ley universitaria con medidas conducentes a una organización de la UPR que permita una gobernanza eficiente, conducente al mejor cumplimiento de su misión, que no esté sujeta estructuralmente a la política partidista.
6. Enviar copia de esta Certificación a la Junta de Gobierno de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria, a todos los Senados Académicos, a la Gobernadora de Puerto Rico, a los cuerpos legislativos del país, a la Junta de Supervisión Fiscal, y se difunda a los medios informativos del país."

La moción anterior fue secundada y aprobada sin oposición.<sup>22</sup>

Sobre este tema, se expresó una preocupación de restituir la fórmula de la UPR sin mecanismos internos para garantizar el mejor uso del dinero.

- ✓ **Exenciones de estudiantes** - La Junta de Supervisión Fiscal dio directrices a la Universidad de Puerto Rico de desistir del modelo de exención de matrícula. La Certificación Núm. 4, Año 2018-2019, de la Junta de Gobierno, crea un modelo alternativo de ayudantía.

---

<sup>22</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 18, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

- ✓ **Composición del Comité de Consulta Directa para la designación de decanos sin facultad** – Se presentó una moción a los efectos de permitir al caucus claustral y al caucus estudiantil seleccionar sus respectivos representantes ante dicho Comité y deberán notificar los nombres a la Secretaría para la constitución del mismo. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Al no haber más asuntos nuevos, se clausuraron los trabajos del día.

### **Punto Núm. 13: Clausura**

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 4:16 p. m.

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 26 de septiembre de 2019.